

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 1292/2013

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2013

VISTO: el Expediente N° 1368-36DGA-2012 mediante el cual se tramita la Adquisición de "Artículos y Elementos de Limpieza para las Distintas Oficinas y Dependencias Administrativas del Consejo General de Educación"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 61 se adjunta copia de Resolución Ministerial N° 2413 de fecha 05 de Noviembre de 2012, por el cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y se autoriza al Consejo General de Educación a realizar el Llamado a Concurso de Precios N° 02/2012 cuyo objeto es la Adquisición de "Artículos y Elementos de Limpieza para las Distintas Oficinas y Dependencias Administrativas del Consejo General de Educación" con un Presupuesto Oficial de \$ 59.991,60 (Pesos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Uno con Sesenta Centavos);

Que a fs. 65/66 obra Acto Administrativo N° 6946/2012 fijándose fecha de Llamado a Concurso de Precios N° 02/2012 e Integración de las Comisiones respectivas;

Que a fs. 67/71 se adjunta invitaciones a los comercios del rubro para elevar cotizaciones;

Que a fs. 74/113 obra documentación en Original y Duplicado de la Firma "Química Santiago" de Gustavo Eduardo Rojo, se adjunta la siguiente documentación en Original: Solicitud de Conducta Fiscal DGR, Copia de Pagare sin protesto por la suma de \$ 3.670,00, Invitación, Ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Constancia de Inscripción ante la AFIP, Declaración Jurada, Identificación del Proponente y Presupuesto de \$ 73.391,20, debidamente timbrado;

Que a fs. 116/189 la firma Súper Centro "El Lampazo" de Daniel Alfredo Rivas, adjunta documentación en Original y Duplicado, Invitación, Pliego de Base y Condiciones Generales y Particulares, Certificado de Conducta Fiscal Serie "E" N° 00000839 de fecha 13/08/2012, Referencia Comerciales y Bancarias, Declaración Jurada, Domicilio Real-Legal-Comercial, Constancia de Inscripción ante la AFIP, identificación del proponente, Formulario varios de la

AFIP, Oferta económica \$ 59.991,60, copia de Pagare sin Protesto de \$ 3.000,00;

Que a fs. 190 obra Acta de Apertura, de fecha 06 de Diciembre de 2012, con el siguiente resultado Primera Propuesta: de Rojo Gustavo Eduardo de la firma Productos Químicos adjuntando documentación en Original y Duplicado presentado en tiempo y forma con una propuesta económica por \$ 73.391,20 (Pesos Setenta y Tres Mil Trescientos Noventa y Uno con Veinte Centavos) garantizado mediante pagare por \$ 3.670,00 - Segunda Propuesta de Rivas Daniel Alfredo adjuntando documentación en original y duplicado y una oferta económica de \$ 59.991,60 (Pesos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Uno con Sesenta Centavos) garantizando en pagare por la suma de \$ 3.000,00, comprendiendo todos los renglones requeridos en los Pliegos. La Comisión sugiere la Adjudicación a la firma "El Lampazo" de Daniel Alfredo Rivas por ser la oferta más conveniente a ajustada al precio oficial;

Que a fs. 193 el Registro de Penas y Sanciones - Secretaria General de la Gobernación informa que las Firmas Comerciales no registran Penas ni Sanciones;

Que a fs. 195/196 obra Planilla Comparativa de Precios;

Que a fs. 198 el Área Compra DGA - Consejo de Educación, informa que la Cotización presentada por la firma El Lampazo de Daniel A. Rivas resulta la más conveniente;

Que a fs. 199/200 emite informe Dirección General de Administración del Consejo de Educación, sugiriendo la adjudicación de la totalidad de los renglones del Llamado a Concurso de Precios N° 02/2012 a la Firma El Lampazo de Daniel A. Rivas por la suma de \$ 59.991,60 (Pesos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Uno con Sesenta Centavos);

Que a fs. 205 Asesoría Contable del Ministerio de Educación, eleva informe formulando observaciones;

Que a fs. 219/249 se adjunta documentación remitida por Integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación, dando cumplimiento a

las observaciones efectuadas y sugieren la prosecución del trámite;

Que a fs. 251 obra nuevo Parte de Imputación Presupuestaria de \$ 59.991,60 de fecha 22 de Febrero de 2013;

Que a fs. 251 - vuelta Contaduría - DGA Consejo General de Educación, informa de la Afectación Negativa del Gasto (fs. 37) correspondiente al ejercicio financiero 2012;

Que a fs. 252 Dirección General de Administración del Consejo de Educación, ratifica informe de fs. 199/200;

Que obran informe emitidos por Dirección General de Administración y de Asesoría Legal ambas del Ministerio de Educación, sugiriendo el dictado del Proyecto de Decreto;

Atento a ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-APRUEBASE el Concurso de Precios N° 02/2012 y en consecuencia ADJUDICASE a la firma "El Lampazo" de Daniel Alfredo Rivas, por la adquisición de Artículos y Elementos de Limpieza, destinados a las distintas Oficinas y dependencias del Consejo General de Educación, por la suma de \$ 59.991,60 (Pesos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Uno con Sesenta Centavos).-

Art. 2°.-IMPUTESE a la Jurisdicción 55 - Programa 01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - A/O 01 - Part. 299 "Otros Bienes de Consumos" - Financiamiento 00010.-

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 1293/2013

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2013

VISTO, el Expediente N° 1191 - Código 40 - Año 2012, del registro de la Dirección General de Municipalidades; y,

CONSIDERANDO:

Que se tramita la homologación de la Resolución Ministerial N° 1420 del 13 de Junio de 2013, emitida por el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto, mediante la cual se aprobó ad-referéndum del Poder Ejecutivo la Licitación Privada N°

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

01/2012 del 21 de Noviembre de 2012, realizado por la Comisión Municipal de Icaño, departamento Avellaneda, para la adquisición de una (1) rastra de veinticuatro (24) discos, con destino a esa Comuna, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno en su dictamen N° 2123 del 13 de Junio de 2013, entiende que del análisis de las constancias del expediente, salvo mejor criterio de la superioridad, la presente gestión debe ser homologada por Decreto del Poder Ejecutivo de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 077/09; Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución Ministerial N° 1420 del 13 de Junio de 2013, emitida por el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto, mediante la cual se aprobó ad-referéndum del Poder Ejecutivo la Licitación Privada N° 01/2012 del 21 de Noviembre de 2012, realizada por la Comisión Municipal de Icaño, departamento Avellaneda, para la adquisición de una (1) rastra de veinticuatro (24) discos, con destino a esa Comuna.-

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese, dése al **Boletín Oficial**.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. José Emilio Neder

DECRETO N° 1.297/2013.-

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2013.-
Asunto N° 2.084/2013.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía, CPN Chara Atilio, por una parte, y el Sr. Edmundo Enrique Saad Robles, D.N.I. N° 33.748.989, por la otra;

y

CONSIDERANDO:
Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios del Sr. Edmundo Enrique Saad Robles, para desempeñar funciones en el área del Ministerio de Economía;

Que la medida responde a la necesidad de servicios para el normal funcionamiento de la mencionada Jurisdicción;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía, por una parte, y el Sr. Edmundo Enrique Saad Robles, D.N.I. N° 33.748.989, para prestar servicios en el área del Ministerio de Economía.

Art. 2° - El gasto que demande la ejecución de los mismos, será imputado en Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía - Programa 01 - Acciones Centrales del Ministerio de Economía - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al **BOLETIN OFICIAL**. Cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

DECRETO N° 1298/2013

Santiago del Estero, 26 Junio 2013.

VISTO: El Expte. N° 2065- Código 39-Año 2013 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo solicita autorización para el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 06/2013 "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA 892 VIVIENDAS EN EL BARRIO AEROPUERTO SECTOR MAL PASO DE LA CIUDAD CAPITAL DE SANTIAGO DEL ESTERO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROYECTO N° 600130", con un Presupuesto Oficial de \$58.518.832,30 (pesos cincuenta y ocho millones quinientos dieciocho mil ochocientos treinta y dos con treinta centavos) y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

Que el proyecto que se licita comprende la ejecución de obras de infraestructura red de agua potable, sistema de recolección de líquidos cloacales, redes de baja y media tensión, subestaciones transformadoras, red de gas natural y sus nexos correspondientes, desagües pluviales, veredas, cestos de basura, forestación y pasarela peatonales y demás trabajos que se detallan en Memoria Descriptiva.

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1268/2007, toma intervención Jefatura de gabinete a fs. 262.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 182 de fecha 17/05/2013, realiza observaciones, a las que el organismo licitantes da cumplimiento a fojas subsiguientes.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1157 de fecha 31/05/2013, señala "... puede la superioridad dictar el respectivo acto administrativo aprobando los pliegos sometidos a estudio... se comparte el criterio con el ente preopinante respecto a la observación al pliego (Certificado de Conducta Fiscal) por lo que debe corregirse el mismo antes del dictado del acto autorizante...".

Que atento a ello, toma intervención el IPVU, dando cumplimiento a lo observado por el máximo órgano de asesoramiento.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares para la ejecución de la Obra: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA 892 VIVIENDAS EN EL BARRIO AEROPUERTO SECTOR MAL PASO DE LA CIUDAD CAPITAL DE SANTIAGO DEL ESTERO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROYECTO N° 600130", y AUTORIZASE al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo al llamado a Licitación Pública y Escrita N° 06/2013, con un Presupuesto Oficial de \$ 58.518.832,30 (pesos cincuenta y ocho millones quinientos dieciocho mil ochocientos treinta y dos con treinta centavos) y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.-

Art. 2°.- El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 53 - Prog. 11 - Subp. 00 - Proy. 01 - A/O 55 - Part. 421 - Obras de Nexo e Infraestructura - 10 - Rentas Generales - \$ 23.992.721,24 - Ejercicio 2013 y el saldo restante será imputado en el Ejercicio 2014 por tratarse de un proyecto plurianual.-

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía.-

Art. 4°.- Regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**Arq. Argentino José Cambrini****DECRETO N° 1299/2013**

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2013
VISTO, el Expediente N° 1334 - Código 43 - Año 2013 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Consejo Provincial de Vialidad eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "PAVIMENTACION URBANA EN LAPRIDA - DPTO. CHOYA", con un Presupuesto Oficial de \$ 7.794.578,00 (pesos siete millones setecientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y ocho) y un plazo de ejecución de 300 (trescientos) días corridos.

Que los trabajos a realizar consisten en ejecución de calzada y bocacalles de hormigón simple de 0,18 m de espesor, incluida provisión de materiales y demás trabajos que se detallan en la Memoria Descriptiva de fs. 04.

Que atento a lo establecido por la Resolución N° 1.268/2007, toma intervención a fs. 89 Jefatura de Gabinete. Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 215 de fecha 07/06/2013, realiza observaciones, que el Organismo licitante da cumplimiento a fojas subsiguientes.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1242 de fecha 12/06/2013, estima que no existen objeciones de tipo legal que realizar a la prosecución de los presentes autos, pudiéndose dictar el acto administrativo pertinente que apruebe la documentación en cuestión.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas, para la ejecución de la Obra: "PAVIMENTACION URBANA EN LAPRIDA - DPTO. CHOYA", y AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial \$ 7.794.578,00 (pesos siete millones setecientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y ocho) y un plazo de ejecución de 300 (trescientos) días corridos.

Art. 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en la Ley 2657 - Jurisdicción 54 - Prog.

11 - Desarrollo de la infraestructura obra: "Pavimentación en Accesos y Calles en la Localidad de Laprida - Dpto. Choya" - Proy. 05/54 - Rentas Generales - \$ 7.000.000,00 Ejercicio 2013 y el saldo restante en el Ejercicio 2014.

Art. 3°.-El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía.-

Art. 4°.-Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 1.302/2013.-

Santiago del Estero, 27 de Junio de 2013.-
Asunto N° 2.224/2013.-

VISTO: el Contrato por Empleo Público celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía, CPN Chara Atilio, por un parte, y por la otra, la Dra. María Lourdes Danielsen; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios de la mencionada profesional para desempeñar funciones en el área del Ministerio de Economía, asimilado al Cargo de Asesor Nivel Director de la Administración Pública Provincial;

Que la medida responde a la necesidad de los servicios del área a fin de preservar el normal funcionamiento de los sectores involucrados;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato por Empleo Público, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía, por una parte, y por la otra, la Dra. María Lourdes Danielsen, D.N.I. N° 25.114.721, para prestar servicios bajo dependencia del Ministerio de Economía, cuyo ejemplar forma de Anexo pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése el curso administrativo pertinente. Cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

DECRETO N° 1303/2013

Santiago del Estero, 28 de Junio de 2013
VISTO: Que durante el día 03 de Julio del

corriente año, visitará nuestra Provincia, el señor Ministro de Turismo de la Nación, D. Carlos Enrique Meyer; y

CONSIDERANDO:

Que la presencia de tan jerarquizado funcionario tiene por objeto la suscripción de una Acta Compromiso conjuntamente con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Gobierno Provincial, estableciendo el compromiso de desarrollar decisiones y acciones estratégicas en el marco del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020 y el Plan Integral para la Promoción del Empleo "Más y Mejor Trabajo".-

Que éste acontecimiento tan relevante resalta el compromiso del Poder Ejecutivo Nacional de incorporar a nuestra Provincia en el marco de las Políticas Estratégicas que en materia de desarrollo turístico viene implementando en todo el territorio nacional desde el año 2003.-

Que en tal sentido, la estancia del señor Ministro de Turismo de la Nación, constituye una singular oportunidad para expresarle el reconocimiento del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero asignándole, al efecto la calidad de huésped de honor mientras dure su estadía en territorio provincial.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Declárese huésped de honor de la Provincia de Santiago del Estero, al señor Ministro de Turismo de la Nación, D. Carlos Enrique Meyer, mientras permanezca en territorio provincial.

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 1304/2013

Santiago del Estero, 28 de Junio de 2013
VISTO: Que durante el día 03 de Julio del corriente año, visitará nuestra Provincia, el señor Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad de la Nación, Dr. Carlos Alfonso Tomada; y

CONSIDERANDO:

Que la presencia de tan distinguido funcionario tiene por objeto la suscripción de un Acta Compromiso conjuntamente con el Ministerio de Turismo de la Nación y el Gobierno Provincial, estableciendo el compromiso de desarrollar decisiones y

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

acciones estratégicas en el marco del Plan Integral para la Promoción del Empleo "Más y Mejor Trabajo" y del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020 y el.-

Que éste acontecimiento tan relevante resalta el compromiso del Poder Ejecutivo Nacional de incorporar a nuestra Provincia en el marco de las decisiones estratégicas que en materia de Política Laboral y de Trabajo viene desarrollando desde el año 2003.-

Que en tal sentido, la estancia del señor Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, constituye una singular oportunidad para expresarle el reconocimiento del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero asignándole, al efecto la calidad de huésped de honor mientras dure su estadía en territorio provincial.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.-Declárese huésped de honor de la Provincia de Santiago del Estero, al señor Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Dr. Carlos Alfonso Tomada, mientras permanezca en territorio provincial.

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 1.305/13

Santiago del Estero, 28 de Junio de 2013.
VISTO: El Expediente N° 5.501 - Código 54 - Año 2012, por el que se gestiona la Licitación Pública y Escrita N° 50/2012, llevada a cabo con el objeto de proceder a la adquisición de 500 Tanques de Polietileno Bicapa Reforzados de 500 Litros, destinados a Familias de escasos recursos y en estado de Emergencia Habitacional, por un monto preventivamente presupuestado de \$ 216.165,00; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 73/74 se adjunta Resolución Ministerial N° 6.350 de fecha 27/11/2012, mediante la cual se autoriza al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a llamar a Licitación Pública y Escrita para adquirir lo mencionado anteriormente;

Que se efectuaron las Publicaciones de

Ley correspondiente;

Que a fs. 145 obra Acta de Apertura (Sobre N° 1 Oferta Técnica) encontrándose como único oferente la Firma "NORLIT" S.R.L.

Que en ese mismo acto, los Integrantes de la Comisión de Preadjudicación verifican la Documentación presentada por el Oferente y resuelven declarar Admisible a la mencionada firma, por lo que se procede a dar Apertura del Sobre N° 2 (oferta económica), cotizando la misma por la suma de Pesos Doscientos Treinta y Seis Mil Setecientos (\$ 236.700,00) cumpliendo con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones;

Que la Comisión de Preadjudicación, sugiere en el Acta de Preadjudicación de fs. 351 Preadjudicar a la firma "NORLIT" SRL., el Renglón N° 1, a título de única oferta y ajustarse a lo solicitado en Pliegos, por un total de \$ 236.700,00;

Que a fs. 354 Asesoría Jurídica de la Subsecretaría de Desarrollo Social, dictamina que no existe objeción legal que formular a la emisión del Acto Administrativo que apruebe lo actuado en el sentido sugerido;

Que a fs. 359/361 toma intervención la Comisión de Estudio de Licitaciones Públicas del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, quien comparte el criterio de la Comisión de Preadjudicación y sugiere se adjudique la Licitación de referencia a la Firma "NORLIT" SRL, por haber dado cumplimiento a lo establecido en los Pliegos.

Que a fs. 364 y vta., en su Dictamen N° 511/2013 Fiscalía de Estado manifiesta que no existen objeciones legales que formular al presente trámite, correspondiendo la aprobación del mismo. Que a fs. 373 obra el Parte de Imputación Presupuestaria, con la que se atenderá la presente erogación.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1ro. - Apruébese la Licitación Pública y Escrita N° 50/2012, celebrada con el objeto de proceder a la adquisición de 500 (quinientos) Tanques de Polietileno Bicapa Reforzado de 500 Litros, con destino a familias de escasos recursos y en Estado de Emergencia Habitacional; y adjudíquese la misma de acuerdo al siguiente detalle:

A "NORLIT" S.R.L.

R e n g l ó n N °
01.....
..... \$ 236.700,00.-

TOTAL

A D J U D I C A D O \$
236.700,00.-

ARTICULO 2do. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de: Jur. 15 - Prog. 22 - Recursos Afectados - Financiamiento: 11131 - Imp. Juegos de Azar - Subp. 0 - Proy. 0 - A/O. 01 - Part. 521 - Transferencias a Personas.-

ARTICULO 3ro. - Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 1306/2013

Santiago del Estero, 28 de Junio de 2013
VISTO: el Expediente N° 33-148-2013, iniciado por Centro de Convenciones Provincial, y la Resolución N° 1183, de fecha 28 de Mayo de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto del Expediente precitado la firma BRAMAR, gestiona el pago por la contratación directa, en concepto de presentación del servicio de limpieza y mantenimiento en dicho Organismo;

Que en ese sentido, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 1183, de fecha 28 de Mayo de 2013, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo el gasto producido, autorizando el pago a la firma BRAMAR;

Que por tales razones se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 1183/2013 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.-Homologar la Resolución N° 1183, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 28 de Mayo de 2013, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

Art. 2º.-Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**DECRETO N° 1.316/2013.-**

Santiago del Estero, 28 de Junio de 2013.-
VISTO: el Expediente N° 6.001 - Código 39 - Año 2013 y glosados del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 0.398 de fecha 21/3/2013; y CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto administrativo se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE 892 VIVIENDAS EN BARRIO AEROPUERTO - CIUDAD CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y se autoriza el llamado a Licitaciones Públicas y Escritas N° 11/13 al 25/13 con un Presupuesto Oficial de \$ 287.960.000,00;

Que entre las mencionadas licitaciones se encuentra la Licitación Pública y Escrita N° 15/2013 - Proyecto N° 008135 - "CONSTRUCCION DE 60 VIVIENDAS EN BARRIO AEROPUERTO - CIUDAD CAPITAL", con un Presupuesto Oficial de \$ 19.620.000,00, y Proyecto N° 008135 - "CONSTRUCCION DE 40 VIVIENDAS EN BARRIO AEROPUERTO - CIUDAD CAPITAL", con un Presupuesto Oficial de \$ 12.800.000,00 un plazo de ejecución de 12 meses, cuya adjudicación se procura en las presentes actuaciones;

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 18/4/2013 con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas, Tribunal de Cuentas de la Provincia, Escribanía de Gobierno y del Organismo con el siguiente resultado:

-Primer y único proponente: Empresa CONSTRUHAUS S.R.L. Carpeta N° 1 y N° 2 Original y Duplicado (Certificados, Constancias y Requisitos Legales y Empresariales). En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Póliza de Seguro de Caucción de la firma Alba Compañía Argentina de Seguros SA., bajo Póliza N° 683.869. Cumple con el sellado de Ley. Cotiza por un monto total de \$ 34.365.200,00, lo que representa un 6% en más con respecto al Presupuesto Oficial;

Que la Comisión de Apertura, Precalificación y Preadjudicación (fojas 02/05), estima conveniente preadjudicar la obra de que se trata a la firma CONSTRUHAUS S.R.L., por la suma

total de \$ 34.365.200,00 (Pesos Treinta y Cuatro Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos), a Diciembre 2012;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 244 de fecha 13/6/2013, estima procedente la prosecución del trámite;

Que Fiscalía de Estado toma intervención mediante Dictamen N° 1.329 de fecha 25/6/2013 no encuentra reparos de índole legal para continuar con la gestión adjudicando la obra en cuestión;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 15/2013 para la Obra: "Proyecto N° 008135 - CONSTRUCCION DE 60 VIVIENDAS EN BARRIO AEROPUERTO - CIUDAD CAPITAL" y "Proyecto N° 008135 - CONSTRUCCION DE 40 VIVIENDAS EN BARRIO AEROPUERTO - CIUDAD CAPITAL", y adjudicase la misma a la firma CONSTRUHAUS S.R.L., por un monto total de \$ 34.365.200,00 (Pesos Treinta y Cuatro Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos), a Diciembre 2012 y un plazo de ejecución de 12 (doce) meses.

Art. 2° - Autorízase al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.

Art. 3° - El gasto que demande del presente se imputará en Jurisdicción 53 - Programa 11 - Subprograma 00 - Proyecto 01 - A/O 52 - Partida 421 - Construcción 892 Viviendas en Barrio Aeropuerto - 10 - Rentas Generales - \$ 5.154.780,00 - Ejercicio 2013 y el saldo restante en el Ejercicio 2014.

Art. 4° - El presente Decreto será también rubricado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 1.317/2013.-

Santiago del Estero, 28 de Junio de 2013.-
VISTO: el Expediente N° 6.302 - Código 39 - Año 2013 y glosados del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 0.398 de fecha 21/3/2013; y CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto administrativo se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE 892 VIVIENDAS EN BARRIO AEROPUERTO - CIUDAD CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y se autoriza el llamado a Licitaciones Públicas y Escritas N° 11/13 al 25/13 con un Presupuesto Oficial de \$ 287.960.000,00;

Que entre las mencionadas licitaciones se encuentra la Licitación Pública y Escrita N° 21/2013 - Proyecto N° 014133 - "CONSTRUCCION DE 42 VIVIENDAS EN BARRIO AEROPUERTO - CIUDAD CAPITAL", con un Presupuesto Oficial de \$ 13.440.000,00, y un plazo de ejecución de 8 meses, cuya adjudicación se procura en las presentes actuaciones;

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 18/4/2013 con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas, Tribunal de Cuentas de la Provincia, Escribanía de Gobierno y del Organismo con el siguiente resultado:

-Primer y único proponente: Empresa PROYECTOS URBANOS S.R.L. Carpeta N° I y N° II Original y Duplicado (Certificados, Constancias y Requisitos Legales y Empresariales). En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Póliza de Seguro de Caucción de la firma Fianzas y Créditos S.A., bajo Póliza N° 410.275. Cumple con el sellado de Ley. Cotiza por un monto total de \$ 14.110.656,00, lo que representa un 4,99% en más con respecto al Presupuesto Oficial;

Que la Comisión de Apertura, Precalificación y Preadjudicación (fojas 02/05), estima conveniente preadjudicar la obra de que se trata a la firma PROYECTOS URBANOS S.R.L., por la suma total de \$ 14.110.656,00 (Pesos Catorce Millones Ciento Diez Mil Seiscientos Cincuenta y Seis), a Diciembre 2012;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 239 de fecha 12/6/2013, estima procedente la prosecución del trámite;

Que Fiscalía de Estado toma intervención mediante Dictamen N° 1.342 de fecha 26/6/2013 no encuentra reparos de índole legal para continuar con la gestión

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

adjudicando la obra en cuestión;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 21/2013 para la Obra: "Proyecto N° 014133 - CONSTRUCCION DE 42 VIVIENDAS EN BARRIO AEROPUERTO - CIUDAD CAPITAL" y adjudicase la misma a la firma PROYECTOS URBANOS S.R.L., por un monto total de \$ 14.110.656,00 (Pesos Catorce Millones Ciento Diez Mil Seiscientos Cincuenta y Seis), a Diciembre 2012 y un plazo de ejecución de 8 (ocho) meses.

Art. 2° - Autorízase al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.

Art. 3° - El gasto que demande del presente se imputará en Jurisdicción 53 - Programa 11 - Subprograma 00 - Proyecto 01 - A/O 52 - Partida 421 - Construcción 892 Viviendas en Barrio Aeropuerto - 10 - Rentas Generales - \$ 5.547.018,81 - Ejercicio 2013 y el saldo restante en el Ejercicio 2014.

Art. 4° - El presente Decreto será también rubricado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 1.318/2013.-

Santiago del Estero, 28 de Junio de 2013.-
VISTO: el Expediente N° 6.041 - Código 39 - Año 2013 y glosados del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 0.398 de fecha 21/3/2013; y
CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto administrativo se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE 892 VIVIENDAS EN BARRIO AEROPUERTO - CIUDAD CAPITAL -

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y se autoriza el llamado a Licitaciones Públicas y Escritas N° 11/13 al 25/13 con un Presupuesto Oficial de \$ 287.960.000,00;

Que entre las mencionadas licitaciones se encuentra la Licitación Pública y Escrita N° 17/2013 - Proyecto N° 010135 - "CONSTRUCCION DE 50 VIVIENDAS EN BARRIO AEROPUERTO - CIUDAD CAPITAL", con un Presupuesto Oficial de \$ 16.000.000,00, y un plazo de ejecución de 8 meses, cuya adjudicación se procura en las presentes actuaciones;

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 19/4/2013 con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas, Tribunal de Cuentas de la Provincia, Escribanía de Gobierno y del Organismo con el siguiente resultado:

-Primer y único proponente: Empresa INGECON S.R.L. Carpeta N° I y N° II Original y Duplicado (Certificados, Constancias y Requisitos Legales y Empresariales). En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Póliza de Seguro de Caucción de la firma Alba Compañía Argentina de Seguros S.A., bajo Póliza N° 683.871. La Comisión observa que debe presentar copia certificada del formulario 206 multinota en la que solicita el cambio de imputación de IVA para aportes de obra social, periodo 02/13, por lo que se le otorga 72 horas hábiles para su cumplimiento. Cotiza por \$ 16.799.244,25, lo que representa un 4,99% en más con respecto al Presupuesto Oficial;

Que la Comisión de Apertura, Precalificación y Preadjudicación (fojas 02/05), estima conveniente preadjudicar la obra de que se trata a la firma INGECON S.R.L., por la suma total de \$ 16.799.244,25 (Pesos Dieciséis Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil

Doscientos Cuarenta y Cuatro con Veinticinco Centavos), a Diciembre 2012; Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 236 de fecha 12/6/2013, estima procedente la prosecución del trámite;

Que Fiscalía de Estado toma intervención mediante Dictamen N° 1.341 de fecha 26/6/2013 no encuentra reparos de índole legal para continuar con la gestión adjudicando la obra en cuestión;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 17/2013 para la Obra: "Proyecto N° 010135 - CONSTRUCCION DE 50 VIVIENDAS EN BARRIO AEROPUERTO - CIUDAD CAPITAL" y adjudicase la misma a la firma INGECON S.R.L., por un monto total de \$ 16.799.244,25 (Pesos Dieciséis Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con Veinticinco Centavos), a Diciembre 2012 y un plazo de ejecución de 8 (ocho) meses.

Art. 2° - Autorízase al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.

Art. 3° - El gasto que demande del presente se imputará en Jurisdicción 53 - Programa 11 - Subprograma 00 - Proyecto 01 - A/O 52 - Partida 421 - Construcción 892 Viviendas en Barrio Aeropuerto - 10 - Rentas Generales - \$ 6.937.919,84 - Ejercicio 2013 y el saldo restante en el Ejercicio 2014.

Art. 4° - El presente Decreto será también rubricado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

C.P.N. Atilio Chara

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 1° Nominación de La Banda, en autos caratulados: "SARQUIZ MIGUEL EDUARDO Y GOMEZ SELVIRA DEL VALLE S/SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. N° 67.121". Cita y emplaza a herederos y

acreedores de SARQUIZ MIGUEL EDUARDO Y GOMEZ SELVIRA DEL VALLE, para que en el término de 30 días posteriores a la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Dra. MARIA SILVIA GRAND -

Secretaria.

N° 221.001 - e. 16 julio - v. 18 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de Santiago del Estero, a

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

cargo Dr. Andrés Muratore, en autos caratulados: "BERRO, JUAN ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. N° 508.545", cita y emplaza a acreedores y herederos del causante Sr. JUAN ALBERTO BERRO, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 11 de Julio de 2013.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°.

N° 221.000 - e. 16 julio - v. 18 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2° Nominación de La Ciudad de La Banda, Dr. Pedro Carlos Juri, y Secretaria autorizante en autos: "EXPTE. 67334 ROJAS MIGUEL SEBASTIAN Y SAMCINI LLAMILE AMERICA", cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 11 de Julio de 2013.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaría 2°.

N° 220.099 - e. 16 julio - v. 18 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 6° Nominación, en autos: "EXPTE. 491.195/2012 HERRERA FEDERICO S/SUCESION". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Santiago del Estero, 8 de Febrero de 2013.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaria.

N° 220.989 - e. 16 julio - v. 18 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. Muratore, Autos: (Expte. N° 506.729) "PICOTTI, LUIS ANGELO S / SUCESION AB-INTESTATO", cita, emplaza 30 días herederos, acreedores del causante Luis Angel Picotti, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 11 julio de 2013.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°

N° 221.007 - e. 16 julio - v. 18 julio - p.

50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Sra. Juez Civil y Comercial de 1° Nominación de Departamento Banda y Robles.- Expte. N° 65.603 caratulado: "GONZALEZ CARMEN MARIA, DIAZ BELARMINA DEL ROSARIO, LEDESMA JOSE ANGEL Y GONZALEZ SANTOS LEONARDA S/SUCESION". Cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes CARMEN MARIA GONZALEZ, BELRAMINA DEL ROSARIO DIAZ, JOSE ANGEL LEDESMA Y SANTOS LEONARDA GONZALEZ, para que en el plazo de Treinta Días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, La Banda, 10 de julio del 2013.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria

N° 221.004 - e. 16 julio - v. 18 julio - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Sra. Juez Civil y Comercial de 1° Nominación de la Capital.- Expte. N° 502583 caratulado: "CORONEL JOSE Y OTRA S/SUCESION", cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes CORONEL JOSE Y CORONEL AMELIA para que en el plazo de Treinta Días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, Santiago del Estero, 11 del 2013.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°

N° 221.003 - e. 16 julio - v. 18 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

En los autos caratulados "UGOZZOLI MARIO RAUL S/SUCESION (Expte. N° 494.665)" que se encuentran tramitando en el Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación a mi cargo se ha dictado la siguiente resolución: "Santiago del Estero, 09 de Mayo de 2013.- Cítese y emplácese por edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores del causante para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.- Dése intervención al Ministerio Fiscal, Martes y Viernes para notificaciones en la oficina.-"

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria
N° 221.008 - e. 16 julio - v. 18 julio - p. 100 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación, a cargo del Dr. PEDRO CARLOS JURI, en autos "ESCAÑUELA ALBERTO FERNANDO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 67.295. La Banda, 1° de julio de dos mil trece. Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de Treinta Días comparezcan en hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley mediante edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación a sus efectos.

Secretaría, 04 de Julio de 2013.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 221.023 - e. 17 julio - v. 19 julio - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

Autos: Exp. N° 66.374 .- SANCHEZ ROBERTO Y OTROS C/BUTILER ROSA CLEDONIA Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Banda, Dr. PEDRO CARLOS JURI (Juez) Dr. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA (Secretaria), cita y emplaza a los demandados BUTILER ROSA CELEDONIA y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre un inmueble de 410 hectáreas ubicado en Paraje Tenente y Bella Vista, Bajo Hondo Dpto. Jiménez de esta provincia a comparecer al proceso, para que en el término de quince días comparezcan, conteste bajo apercibimiento a lo dispuesto el Art. 62 del citado cuerpo legal. Asimismo para que constituya domicilio a los efectos procesales en casillero asignado y/o asignarse y ofrezca prueba de que se intente valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Art. 350 y 360 del C.P.C.C.

Secretaría 2°, 10 de julio de 2013.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°

N° 221.022 - e. 17 julio - v. 18 julio - p. 130 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

AUTOS: "EXPTE. N° 502300 SORIA SARA LETICIA S/SUCESION

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

AB-INTESTATO". Sra. Juez Civil de 6ta. Nominación, Dra. Sonia Infante del Castaño, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. SORIA SARA LETICIA, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 05 de Julio del 2013.-
Dra. MARIA FERNANDA RIVAS -
Secretaría N° 2.

N° 221.018 - e. 17 julio - v. 19 julio - p. 55 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 1° Nominación de Añatuya, en autos: "EXPTE. N°

27.748/13 FARIAS JUAN ADOLFO S/SUCESION". Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, FARIAS JUAN ADOLFO, a fin de que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Añatuya, 05 de Julio de 2013.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI -
Secretaria.

N° 221.016 - e. 17 julio - v. 19 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 1° Nominación

de Añatuya, en autos: "EXPTE. N° 27.004/12 SANTILLAN JUAN ESTEBAN S/SUCESION". Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SANTILLAN JUAN ESTEBAN Y/O JUAN SANTILLAN, a fin de que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Añatuya, 05 de Julio de 2013.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI -
Secretaria.

N° 221.015 - e. 17 julio - v. 19 julio - p. 70 - \$ 15,00.-

SECCION AVISOS VARIOS**EDICTO CANCELACION DE
CHEQUE**

Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en autos: "Expte. N° 473.384/2012 - INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. S/ CANCELACION DE CHEQUE", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Decreto:

Santiago del Estero, diez de Junio de dos mil trece.

AUTOS Y VISTOS:.....

Y CONSIDERANDO:.....

RESUELVO:

HACER LUGAR a lo solicitado y en consecuencia declarar CANCELADOS los Cheques de pago diferido números:

24824459, 24824460, 25609575, 25609686, 25609718, 25897180, 25897182, 25897184, 25897185, 25897188, 25897228, 25897230, 25897232, 25897233, 25897234, 25897235, 25897236, 25897242,

25897246, 25897256, 25897257, 25897258, 25897259, 25897260, 25897261, 25897269, 25897271, 25897272, 25897273, 25897280, 25897283, 25897284, 25897285, 25897321, 25897322, 25897334, 25897335, 25897336, 25897337, 25897350, 26330198, 26330216, 26330217, 26330218, 26330219, 26330222, 26330224, 26330233, 26330297, 26330307, 26330309, 26330312, 26330315, 26330319, 26330321, 26330324, 26330349, 26330359, 26330371, 26330375, 26330378, 26648347, 26648362, 26648366, 26648372, 26648380, 26648394, 26648395, 26648402, 26648405, 26648406, 26648430, 26648446, 26648447, 26648452, 26648455, 26648471, 26648473, 26648478, 26648515, 26955679, 26955786, 26955788, 26955822, 26955826, 26955828, 26955829,

26955868, 26955869, 25897333, 26330329, 26955812, 26955813, 26955814, 269555798, todos ellos, pertenecientes a la cuenta corriente Banco Galicia N° 2850-1 121-1, Sucursal Santiago del Estero, de titularidad de INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.- Publíquese esta resolución mediante edictos en un diario de mayor circulación de nuestro medio durante QUINCE DIAS. Notifíquese y agréguese copia autorizada de la presente cuyo original se archivará por Secretaría.

Fdo. Dra. María Cecilia Paskevicius -
Juez. Ante mí: Dra. Mabel Julian de Salas, Secretaria.

Es copia fiel de su original, doy fe.-
Secretaría, 17/06/2013.-

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE
SALAS - Secretaria 2°

N° 220.819 - e. 02 julio - v. 23 julio - p. 280 - \$ 450,00.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD
NACIONAL**

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:	
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 31/13 MALLA 407 - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO - CATAMARCA Y TUCUMAN ruta NACIONAL N° 64 TRAMO: SANTIAGO DEL ESTERO (SALIDA) - EMPALME RUTA NACIONAL N° 38 LONGITUD: 151,92 KM. TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento. GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL (\$ 1.209.000,00).	NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: se realizará el día 28 de agosto de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 30/13 - MALLA 230, Licitación Pública N° 31/13 - MALLA 407, Licitación Pública N° 32/13 - MALLA 506, Licitación Pública N° 33/13 - MALLA 532.- FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 23 de mayo de 2013. PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.- VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).- LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.- LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. CARLOS E. BRAVO - Jefe de División Administración - 16° Distrito D.N.V.
 N° 220.761 - e. 27 junio - v. 18 julio - p. 200 - \$ 300,00.-

**"BIBLIOTECA POPULAR
 SOCIEDAD SARMIENTO"**

Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

Conforme a disposiciones de nuestro Estatuto, convocamos a socios y socias de la BIBLIOTECA POPULAR SOCIEDAD SARMIENTO a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 3 de Agosto de 2013 a las 10 horas, en nuestra Sede de Libertad 674, Santiago del Estero, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
 1. - Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.
 2. - Lectura y consideración de Memoria y Balance del Ejercicio 2012.
 3. - Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
 Santiago del Estero, 15 de Julio de 2013.-
ALBERTO RODOLFO TASSO - Presidente.
ROGER VELIZ - Secretario.
 N° 221.026 - e. 17 julio - v. 18 julio - Sin Cargo.

BIBLIOTECA POPULAR

"NICOLAS JUAREZ"

Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Socios

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22/07/2013 a las 19 hs., en su sede social sito en calle San Juan s/n° para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
 1° - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.
 2° - Lectura y considerando de estados contables vencidos.
 3° - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.
 4° - Designación de dos socios para firmar el Acta.
MARIO ANTONIO SOSA - Presidente
 N° 221.020 - e. 17 julio - v. 19 julio - Sin Cargo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4618
 A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Julio de

2013 a las 10:00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble Fracción de terreno parte de Gramilla Vieja del Departamento Río Hondo de una superficie aproximada de 7.5 has encomendado por el Sr. GREGORIO DEL CARMEN MONTERO, inscripto en el R.G.P.I. a determinar Duplicado N° 63 - Titular: Desconocido, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.
 Santiago del Estero, 12 de Julio de 2013.-
JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
 e.16 julio - v. 18 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4619

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día Sábado 27/07/2013 a las 9:30 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: PEDRO BANEGAS, en el inmueble denominado Lote de Terreno, en Los Flores - Dpto. Capital, ubicado en calle 602 S/N° inscripto en el

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo inscripción a consignar, Titular de Dominio a Consignar, estableciendo como punto de arranque, esquinero ubicado sobre calle pública. Santiago del Estero, 12 de Julio de 2013.- DANIEL PEREZ CALDO - Ing. Agrim. e.16 julio - v. 18 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4620

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día Sábado 20 de Julio de 2013 a horas 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. JUAN CARLOS ESPÍNDOLA, en el inmueble urbano denominado Lote 1 en esquina de calle San Juan y Sáenz Peña - Ciudad de Frías, Departamento Choya, de 250.00 m2. bajo la siguiente inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble; M.F.R. N° 09-0019 a nombre de Pablo Lorenzo Leiva, estableciendo como punto de arranque en esquina de calle San Juan y Sáenz Peña. Santiago del Estero, 20 de Julio de 2013.- GRACIELA R- SALIDO DE GALLO - Ing. Agrim. e.16 julio - v. 18 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4621

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día Sábado 20 de Julio de 2013 a horas 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. BONIFACIO ARANCIBIO CARABAJAL,, en el inmueble denominado San Ramón de los Carrizos, Departamento Choya, de 83 Ha.. bajo la siguiente inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble; T° 46-N° 69-F°63 - Año 1945, Corazón de Jesús Moran Sueldo, estableciendo como punto de arranque en el esquinero Sud Lindero con la propiedad denominada San Patricio Santiago del Estero, 20 de Julio de 2013.- GRACIELA R. SALIDO DE GALLO - Ing. Agrim. e.16 julio - v. 18 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4622

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha

23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 20/07/2013 a horas 8:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por OLGA NOEMÍ RUEDA en el inmueble denominado El Quirquincho, parte de San Antonio en el Departamento Alberdi, con padrón N° 03-0-00141, con una superficie aproximada de 1800 Has. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste del inmueble. Santiago del Estero, 12 de Julio de 2013.- IBER HUGO GOITEA - Ing. Agrim. e.16 julio - v. 18 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4623

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Julio de 2013 a hs 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por CLAUDIA GEREZ en el inmueble denominado Fracción de terreno parte de Lote 69- Sección "D" en la Ciudad de Santiago del Estero-Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. N° 7N-3117, titular Suc. Narcisa Orellana estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este del citado inmueble. Santiago del Estero, 12 de Julio de 2013.- HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrim. e.16 julio - v. 18 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4624

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 19/07/2013 a las 10:00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 2-3-4 Manzana "G" ubicado en calle Santa Rosa S/N B° Libertad, Departamento Capital, encomendado por el Sr. RAFAEL BENICIO AGÜERO Y ELSA SUSANA MANSILLA, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble. Bajo N° 75 F° 228 Año 1973 Titular: Loteo de De La Rua. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie Aproximada: 800m2.. Santiago del Estero, 12 de Julio de 2013.- LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim. e.16 julio - v. 18 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4625

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Julio de 2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: TORRES LEIVA ENRIQUE MANUEL Y OTROS, en el inmueble denominado: Fracción parte del Lote 2 de la Manzana 1 de Los Telares, Dpto.: Salavina, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble. Bajo M.F.R. N° 23-0122, Salavina. Titular: a determinar, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur-Este. Superficie Aproximada a prescribir 1000 m2. Santiago del Estero, 15 de Julio de 2013.- CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ingeniero. e.16 julio - v. 18 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4626

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Julio de 2013 a Hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: LEIVA JUAN ALBERTO, en el inmueble denominado: Fracción parte del Lote A de Cerrillos, Dpto.: Salavina, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble. Bajo M.F.R. N° 23-0234, Salavina. Titular: a determinar, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur-Este. Superficie Aproximada a prescribir 1 ha.. Santiago del Estero, 15 de Julio de 2013.- CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ingeniero. e.16 julio - v. 18 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4627

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Julio de 2013 a Hs. 13:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: ROLDAN MARINA MARIELA, en el inmueble denominado: Fracción parte de El Chileno, Dpto.: Salavina, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble. Bajo M.F.R. N° 23-0367, Salavina. Titular: a determinar,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

estableciendo como punto de arranque el vértice Sur-Este. Superficie Aproximada a prescribir 1 ha..

Santiago del Estero, 15 de Julio de 2013.-
CESAR DANIEL FERNANDEZ -
Ingeniero.
e.16 julio - v. 18 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4628

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Julio de 2013 a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: ROLDAN ABEL FRANCISCO Y OTRO, en el inmueble denominado: Fracción parte de El Chileno, Dpto.: Salavina, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble. Bajo M.F.R. N° 23-0237, Salavina. Titular: a determinar, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur-Este. Superficie Aproximada a prescribir 120 has..

Santiago del Estero, 15 de Julio de 2013.-
CESAR DANIEL FERNANDEZ -
Ingeniero.
e.16 julio - v. 18 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4629

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Julio a las 15 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. NELIDA DEL CARMEN OVEJERO, en el inmueble denominado Lote 12, sito en calle Juana M. Gorriti N° 782 del Barrio Juan XXIII, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble. Bajo el N° 706 F° 1966 Año 1966. Titular Raschi Hnos. S.R.L y Padrón N° 01-01-118758, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste del referido inmueble. Superficie Aproximada de 500m2.
Santiago del Estero, 12 de Julio de 2013.-

CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrim.
e.16 julio - v. 18 julio.-

EDICTO NOTIFICACION 4629

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012, de fecha 22/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 22 de Julio de 2013 a las 09,30 hs. realizaré operación

de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. JUAN ANTONIO ANANIA, en el inmueble denominado Lote 1 de la Manzana B, Paraje denominado Vinalar Sector SO, ubicado en calle Julián y Benicio Díaz esq. Avda. Aguirre, Barrio Mariano Moreno, Ciudad de Santiago del Estero. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matrícula Folio Real N° 7S-6080 a nombre de Selva del Carmen Camuñas González de Luna Achaval. Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.-

Santiago del Estero, 15 del Julio del 2013.
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e.17 julio - v. 19 julio.-

EDICTO NOTIFICACION 4630

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 23 de Julio de 2013 a las 16,00 hs. realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble Fracción de terreno parte de El Balde del Departamento Pellegrini de una superficie aproximada de 9 has., encomendado por el Sr. CEFERINO DEL CARMEN CISNEROS, sin inscripción en el R.G.P.I. Duplicado N° 120 - Titular: a Determinar, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.-

Santiago del Estero, 15 de Julio del 2013.
JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrimensor
e.17 julio - v. 19 julio.-

EDICTO NOTIFICACION 4631

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 22 de Julio de 2013 a las 10,00 hs. realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble Lote 4, ubicado en calle Oliverio Paladín esquina Andrés Chazarreta del Departamento Capital de una superficie aproximada de 400 m2. encomendado por el Sr. LEANDRO MAXIMILIANO FERNÁNDEZ, inscripción en el R.G.P.I. a Determinar - Titular: Desconocido, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.-

Santiago del Estero, 15 DE Julio del 2013.
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e.17 julio - v. 19 julio.-

EDICTO NOTIFICACION 4632

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC- 2012, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 27 de Julio de 2013 a Hs. 09,00 realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, por mandato del Sr. JOSE IBAÑEZ DNI 10.615.699 en el inmueble ubicado en la localidad de la CAÑADA departamento CHOYA, identificado como fracción de terreno con dominio a establecer.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 16 de Julio del 2013.
JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrimensor
e.17 julio - v. 19 julio.-

EDICTO NOTIFICACION 4633

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC- 2012, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 23 de Julio de 2013 a Hs. 10,00 realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, por mandato de la Sra. CARLA DEL CARMEN MIRANDA SERRANO DNI 34.981.348 en el inmueble ubicado sobre calle SUIPACHA de la Ciudad de TERMAS DE RIO HONDO identificado como Lotes 10-11-12-13 que forman parte de la manzana A (quinta 21) Dominio inscripto en el REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD bajo MFR 20-925, MFR 20-605 y dominio inscripto bajo el N° 172 folio 371 año 1973.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.-

Santiago del Estero, 16 de Julio del 2013.
JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrimensor
e.17 julio - v. 19 julio.-

EDICTO NOTIFICACION 4634

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC- 2012, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 23 de Julio de 2013 a Hs. 11,30 realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, por mandato del Sr. ABRAHAM ANGEL LAZARTE DNI N° 08.600.383 en el inmueble ubicado sobre calle JOSE MARIA PAZ s/n° Villa Balnearia de la Ciudad TERMAS DE RIO HONDO identificado como Lote 06 de la Mza. 2 que posee 10,00 m., de frente por 35,00 m., de fondo. Dominio inscripto en el

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD bajo MFR 20-4869. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.-

Santiago del Estero, 16 de julio del 2013.
JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrimensor
e.17 julio - v. 19 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4635

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 26/07/2013 a Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. LAMI JUAN JOSE, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno Parte del Lote U 1 de POZO VERDE, DPTO. SILÍCICA DE PROPIEDAD DE TRENCH PATRICIO y otro ubicado en la Localidad de POZO VERDE - Dpto. Silílica, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en la MFR 24-0422, Dpto. Silílica, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Santiago del Estero, 15 de Julio de 2013.-
LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.
e.17 julio - v. 19 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4636

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 19/07/2013 a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. SOTELO, LUIS EDGARDO en el inmueble denominado: Lote N° 2 de Palma Larga - Dpto. Río Hondo, de Propiedad del Gobierno de la Provincia, ubicado en la Localidad de Palma Larga - Dpto. Río Hondo, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble en la MFR 20-4304, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sud-Este.

Santiago del Estero, 11 de Julio de 2013.-
LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.
e.17 julio - v. 19 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4637

A todo evento y conforme RESOLUCION

INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 26/07/2013 a Hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. CEVILAN, JOSE MANUEL en el inmueble denominado: Fracción de terreno Parte del Lote 3, 4, U1 y U2 de Pozo Verde, Dpto. Silípica de propiedad de Trench Patricio y otros ubicado en la Localidad de Pozo Verde - Dpto. Silípica, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en la MFR 24-01019, MFR 24-1020, MFR 04-0462 y N° 10-F° 23 - Año 1.969 Dpto. Silípica, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Santiago del Estero, 15 de Julio de 2013.-
LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.
e.17 julio - v. 19 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4638

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 23/07/2013 a Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. JOSE MAMERTO ORONA, en el inmueble denominado Fracc. Pte. Llanta Sumaj, Dpto. Quebracho. Dominio: Inscripción N° 85 T° 72 Folio 54 Vto. del 15 de Noviembre de 1971. Titulares de dominio: Elisa Herrera Corbalán, Cristino Corbalán y Andronico Corbalán. Superficie aproximada a afectar: 180,00 Has. El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Santiago del Estero, 16 de Julio de 2013.-
HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.
e.17 julio - v. 19 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4639

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Julio de 2013 a horas 9,10, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. MIGUEL RODRIGO BONET, en el inmueble denominado Lote N° 11 o N° 111 s/ plano de Fundación, ubicado en

calle 9 de Julio entre calles Moreno y Avda. Avellaneda, Barrio Rivadavia de la Ciudad de Añatuya, Departamento Taboada. Afecta la siguiente Inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 33 - F° 28v - Año 1920 - Departamento Taboada a nombre de Juan F. Tejeda. Afecta una superficie de 375,00 m2 aproximadamente. Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.

Santiago del Estero, 16 de Julio de 2013.-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.
e.17 julio - v. 19 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4640

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 23/07/2013 a Hs. 16:00 (Dieciséis), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. FROILANA DEL CARMEN ROJAS, en el inmueble denominado: Fracción de terreno en Tres Cruces Dpto.: Río Hondo, con superficie y dominio a determinar, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur-Este.

Santiago del Estero, 15 de Julio de 2013.-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.
e.17 julio - v. 19 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4641

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 23/07/2013 a las 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por DORA A. PACHECO en el inmueble ubicado en Plato Pakishka, Departamento San Martín. Inscripción Dominial a Consignar. Titular: A consignar. Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al NO y con una superficie aproximada de 60.00 Has.

Santiago del Estero, 16 de Julio de 2013.-
DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.
e.17 julio - v. 19 julio.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA****JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de II° Nominación, autos: "CARO JUAN CARLOS S / SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 494.917, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos. 26/12/2012. Fdo: Por: Juez RAVA ROMULO RICARDO Secretario/a LUDUEÑA MARIELA

TERESA.

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria

N° 221.002 - e. 16 julio - v. 18 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de 1° Nominación. a cargo Dr. SCARANO ALEJANDRO Juez, Autos: "CISTERNA FELIX FERNANDO S/SUCESION

AB-INTESTATO" Expte. N° 507102; cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a sus bienes a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de Treinta Días bajo apercibimiento de Ley.- Vista al Fiscal Civil.

Secretaría, 10 de junio de 2013.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria N° 221.019 - e. 17 julio - v. 19 julio - p. 70 - \$ 22,50

SECCION AVISOS DE HOY**"ORGANIZACION NORCEN****S.R.L."****Santiago del Estero****Cesión de Cuotas Sociales**

1°) CESION DE CUOTAS: Formalizada mediante Escritura N° 549 de fecha 12 de Julio de 2013 pasada por ante mí en este Registro Notarial N° 16. 2°) CEDENTE: Don HUGO ARNALDO CRAMARO, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 5.939.602, CUIL N° 20-05939602-2, casado en primeras nupcias con Doña Dilva Dolores Iturre de Crámaro, Documento Nacional de Identidad N° 6.848.729, presente al solo efecto de prestar el asentimiento conyugal, ambos con domicilio en Urquiza N° 120 de esta Ciudad Capital, y por la otra lo hacen como CESIONARIOS, RODRIGO SEBASTIAN CRAMARO, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 27.391.831, CUIL N° 20-27391831-1, Don JUAN PABLO CRAMARO, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 23.194.308, CUIL N° 20-23194308-1; y Don HUGO BERNARDINO CRAMARO, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 20.346.142, CUIL N° 23-20346142-9, todos con domicilio en calle Urquiza N° 120 de esta Ciudad Capital. 3°) HUGO ARNALDO CRAMARO CEDE Y

TRANSFIERE a favor de sus hijos RODRIGO SEBASTIAN CRAMARO, Don JUAN PABLO CRAMARO, y Don HUGO BERNARDINO CRAMARO, en las siguientes proporciones: Para el Sr. HUGO BERNARDINO CRAMARO DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (265) cuotas sociales que tiene a la fecha; y para el Sr. JUAN PABLO CRAMARO CEDE DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (265) cuotas sociales y para el Sr. RODRIGO SEBASTIAN CRAMARO cede MIL (1.000) cuotas sociales, quedando cada uno de los socios con la cantidad de MIL (1.000) cuotas sociales cada uno, o sea, el Ciento por Ciento (100%) de su participación en el Capital que tiene y que le corresponde en la firma que gira bajo la denominación de "ORGANIZACIÓN NORCEN S.R.L.", CUIT N° 30-65805134-9, con domicilio legal en calle San Martín N° 77 de esta Ciudad. 4°) La Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de los socios actuando de manera conjunta, indistinta y alternada con las mismas facultades establecidas en el contrato originario de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones, el que se establece hasta la finalización contractual. Dr. DIEGO E. GOMEZ TERZANO - Escribano.

N° 221.029 - e. 18 julio - v. 18 julio - p. 350 - \$ 85,00.-

PODER JUDICIAL**Provincia de Santiago del Estero****Prórroga de la Licitación Pública N°****03/2013**

OBJETO: "Refacción y Remodelación de las oficinas destinadas al Excmo. Superior Tribunal de Justicia - 4° Piso Palacio de Tribunales Histórico Edificio".

NUEVA FECHA DE APERTURA: 06 de Agosto de 2013. - HORA: 10:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración - Poder Judicial de Santiago del Estero - 3° Piso del Palacio de Tribunales.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.506.762,65.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.500,00.

CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO: Hasta 48 horas antes de la fecha de apertura en Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 9:00 a 12:00 horas - 3° Piso del Palacio de Tribunales sito en calles Alvear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200.

C.P.N. PATRICIA L. SANTOS - Directora de Administración.

N° 220.990 - e. 18 julio - v. 22 julio - p. 170 - \$ 45,00.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**CLUB DEFENSORES DE SANTO DOMINGO****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02/08/13 a las 20:00 hs. Sin tolerancia en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para firmar el acta.

2° - Memorias y Balances vencidos (Ejercicio 2012 - 2013)

3° - Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas.

REINOSO HECTOR ALBERTO - Presidente

REINOSO HECTOR E. - Secretario
N° 220.996 - e. 18 julio - v. 18 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "GRAL. MOSCONI"

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Gral. Mosconi", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 20,10 hs., con tolerancia de 1 hora, acto que se llevará a cabo en su sede de la calle 189 N° 643 del B° Juan Felipe Ibarra.

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura de la Convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria del período.
2° - Designación de dos (2) socios para la firma del Acta.

3° - Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance e informe de la Junta Fiscalizadora.

4° - Renovación total de autoridades (Comisión Directiva) y Junta Fiscalizadora conforme a lo establecido por el Estatuto.

CAPPELLA ALFREDO - Presidente

DIAZ ESTHER - Tesorera
N° 220.997 - e. 18 julio - v. 18 julio - p.70 - \$ 15,00.-

Ce. Re. Bre.

CENTRO DE RESIDENTES BREA POCEÑOS

Brea Pozo - Dpto. San Martín - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Centro de Residentes Brea Poceños convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 2013 a las 17 hs., con media hora de tolerancia en la sede legal de la Institución sito en Brea Pozo, Dpto. San Martín para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura Acta Anterior.

2° - Memoria y Balance Año 2012.

3° - Designar 2 (dos) Socios Asambleaístas para rubricar el acta.

NELIDA A. VILLARREAL DE PEREZ - Presidente

N° 220.995 - e. 18 julio - v. 18 julio - p. 65 - \$ 15,00.-

ASOCIACION VECINAL "FRANCISCO DE AGUIRRE"

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 25 de Julio del presente año, a hs. 21,00 en su sede social de Mza., I Lote 2 B° C. Contreras (ampliación), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Tratamiento de Memoria y Balance ejercicio 2012.

2° - Elección de 2 socios para firmar el acta.

NESTOR O. TREJO - Presidente
N° 220.994 - e. 18 julio - v. 19 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LLAMADO A LICITACION

PUBLICA Y ESCRITA N° 01/13 AUTORIZADO POR DECRETO N° 1.383/13

OBJETO: Contratación del servicio de redacción, gestión de contenidos, fotografías, ilustraciones, edición e impresión de 500 (quinientos) Brochures institucionales de la Provincia.

EXPTE. N°: 9-127-2013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 675.000,00 (Pesos seiscientos setenta y cinco mil).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 26/07/2013 a las 10:00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Dirección General de Administración de Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en Alem N° 257, ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 400,00 (Son pesos cuatrocientos).-

C.P.N. JORGE GUSTAVO MURAD - Director General de Administración
e. 18 julio - v. 22 julio

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

El Juzgado de Paz Letrado de 1° Nominación en los autos Expte. N° 502916/2013 "CAZON EDGAR REYMUNDO S/SUCESION AB-INTESTATO" ha dictado la siguiente Resolución: "declaro abierto el proceso sucesorio, Ab-Intestato del Sr. Edgar Reymundo Cazón, DNIN° 6.987.013. En consecuencia cítese y emplácese a

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

herederos, acreedores legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Publíquense los edictos respectivos en el Boletín Oficial y en un Diario Local durante Tres Días."

Fdo. Por: Juez SCARANO ALEJANDRO
Secretario/a MAUD ANA MARIA.-

Secretaría, Santiago del Estero, 11 de Julio de 2013.-

WALTER HUGO GALLEGGO - Oficial Superior de 1°

N° 220.998 - e. 18 julio - v. 22 julio - p. 100 - \$ 30,00.-

EDICTO QUIEBRA

Juzgado de Concurso y Quiebras

Se ha ordenado en los autos "CORVALAN SILVIA GRACIELA C/FUHR JORGE ENRIQUE S/PEDIDO DE QUIEBRA", Expte. N° 493.281, con habitación de días y horas de feria judicial, se ha dictado la siguiente resolución: "Santiago del Estero, once de julio del año dos mil trece. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar el estado de quiebra del Sr. Jorge Enrique Fuhr, DNI N° 8.635.349, con domicilio en Avenida Alsina N° 259 de esta Ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero y constituyendo domicilio procesal en Casillero de notificaciones N° 246 del Poder Judicial. II) Decrétase la inhibición General de Bienes de la fallida para disponer y gravar sus bienes, con comunicación a los registros respectivos. III) Por Secretaría tómese razón de la apertura de la presente Quiebra en el Registro Público de Comercio y Registro de Concursos y Quiebras y de la inhibición General de bienes de la fallida para disponer y gravar sus bienes en el Libro de Inhibiciones. Asimismo informe la Actuaría sobre la existencia de concursos y quiebras

anteriores. IV°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico a designarse de los bienes de propiedad de aquél que tuviere en su poder. V°) Decretar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. VI°) Ordenar a interceptación de la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico a cuyos fines se librarán los oficios pertinentes. VII°) Disponer las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 de la L.C.Q. VIII°) Ordenar la realización de los bienes del deudor, a que quedará a cargo del Síndico. X°) Ordenar la confección de un inventario de Bienes del deudor a llevarse a cabo por el Señor Oficial de Justicia, en el término de treinta días y comprendiendo solo rubros general y proceda a la incautación de aquéllos. XI°) Fijar como fecha a los fines de la designación del Síndico el día 14 de agosto de 2013 a las ONCE HORAS, en la Secretaría del Juzgado, debiéndose notificar al Consejo Profesional de Ciencias Económicas a tales efectos. XII°) Hacer conocer a los jueces de ésta y de extraña Jurisdicción la presente a fin de que se sirvan remitir a este Juzgado los juicios el contenido patrimonial alcanzados por el Art. 132 de la Ley 26.086/06 que se substanciaran en contra de la fallida; los juicios atraídos quedarán radicados por ante este Juzgado. A tales fines se librarán los pertinentes oficios. XIII°) Fijar el día 13 de noviembre de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos de sus créditos. XIV°) Fijar el día 19 de diciembre de 2013 como fecha en la que el Síndico designado deberá presentar el informe individual de los créditos. XV°) Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de TREINTA (30) DIAS HABILES, contados a partir del día siguiente de la presentación del informe individual. Deberá presentar el informe

general a que alude el Art. 39 de la Ley 24.522 (Art. 200, 6to. Párr. L.C.Q.). XV°) Ordenar la publicación de edictos en la forma prescripta por el Art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras. Resérvese el original de la presente por Secretaría. Fdo. Fernando Drube, Juez. Ante mí: Alejandra I. R. Barbesimo, Secretaria. Es copia fiel de su original doy fe.

Santiago del Estero, 17 de Julio del año 2013.-

Dra. EMILSE R. PELLENE - Prosecretaria.

N° 221.028 - e. 18 julio - v. 24 julio - Sin Cargo.

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 1° Nominación de La Banda, Dra. Roxana Vera, en autos "SESIN MARIA CELSA Y JAIME SUBILS S/SUCESIÓN", cítese y emplácese a herederos y acreedores para que dentro de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Oficina, 10 de julio del 2013.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 220.993 - e. 18 julio - v. 22 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado: PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE FRIAS

JUEZ: Dra. EVA LUZ RAMOS DE ORTIZ

AUTOS: "MIRANDA NELSON ADRIAN S / SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 17.263/2.013" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELSON ADRIAN MIRANDA, mediante edictos a publicarse por tres (3) veces en el Boletín Oficial y Diario "El Liberal" o Nuevo Diario", para que en el plazo de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

treinta (30) días, contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 10 de Julio de 2013.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA -
Secretaria

N° 220.992 - e. 18 julio - v. 22 julio - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado: Primera Instancia Civil y Comercial de Frías.

Juez: Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz.

AUTOS: "ALVAREZ GRISELDA BEATRIZ S / SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. N° 17.262/2013, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRISELDA BEATRIZ ALVAREZ, mediante edictos a publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "El Liberal" o "Nuevo Diario", para que en el plazo de treinta (30) días, contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 12 de Julio de 2013.-

DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Dpto.

N° 220.991 - e. 18 julio - v. 22 julio - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4642

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 23/07/2013 a horas 11:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: PEDRO ARCANGEL FIGUEROA, en el inmueble denominado Fracción del Lote N° 1 de San Isidro en el Departamento Ojo de Agua.

Estableciendo como punto de arranque la esquina Noreste sobre Avenida de Circunvalación.

Santiago del Estero, 16 de Julio de 2013.-

IBER HUGO GOITEA - Ing. Agrim.

e. 18 julio - v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4643

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 23/07/2013 a horas 8:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: PEDRO ARCANGEL FIGUEROA, en el inmueble denominado Fracción de la Parcela N° 3 de la Manzana 24 del Pueblo Sol de Julio en el Departamento Ojo de Agua. Estableciendo como punto de arranque la esquina Sudeste sobre Avenida de Circunvalación.

Santiago del Estero, 16 de Julio de 2013.-

IBER HUGO GOITEA - Ing. Agrim.

e. 18 julio - v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4644

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 23/07/2013 a horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: PEDRO ARCANGEL FIGUEROA, en el inmueble denominado Fracción del Lote N° 3 de la Manzana 33 del Pueblo Sol de Julio en el Departamento Ojo de Agua. Estableciendo como punto de arranque la esquina Sudoeste sobre Avenida de Circunvalación.

Santiago del Estero, 16 de Julio de 2013.-

IBER HUGO GOITEA - Ing. Agrim.

e. 18 julio - v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4645

A todo evento y conforme RESOLUCION

INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 22/07/2013 a las 9 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por MIGUEL AYALA, en el inmueble ubicado en el lugar denominado Lote 3 de las Zanjas, Departamento Pellegrini, sin inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, Titular sucesores Felix Taboada, según mensura judicial que se encuentra en la D.G.C como duplicado N° 4, estableciendo como punto de partida el esquinero Sud-Oeste, superficie de 350 hectáreas aproximadamente.

Santiago del Estero, 16 de Julio de 2013.-

CARLOS E. SANTILLAN - Ing. Agrim.

e. 18 julio - v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4646

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 26/07/2013 a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Lote 6A parte de Pachaga ubicado en Ruta 157 - Lavalle Dpto. Guasayán, encomendado por el Sr. JUAN MARIO ROSO, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble. Afecta parte del Duplicado 59 Dpto. Guasayán Titular: Gobierno de la Provincia. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie Aproximada: 6800 m2.

Santiago del Estero, 16 de Julio de 2013.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.

e. 18 julio - v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4647

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

representantes, que el día 23/07/2013 a las 14 Hs., iniciaré y realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. ARANDA, RAMON BENITO, en el inmueble denominado El Bordo, Departamento Pellegrini, Provincia de Santiago del Estero, cuya superficie y su respectivo dominio se determina oportunamente, estableciendo el punto de arranque el esquinero Norte.

Santiago del Estero, 11 de Julio de 2013.-
LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.
e. 18 julio - v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4648

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 24/07/2013 a las 15 hs., iniciaré y realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. ROSSI, WALTER OMAR, en el inmueble denominado Maquito, Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero, con una superficie de 4 has, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 22, F° 56, Año 1969, estableciendo el punto de arranque el esquinero Norte.

Santiago del Estero, 16 de Julio de 2013.-
LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.
e. 18 julio - v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4649

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de Julio a las 15:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. IVANA DEL VALLE DIAZ, en el inmueble denominado Parte de la Bajada - Lote "C", ubicado en La Bajada

Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 82 F° 199 Año 1966 y N° 86 F° 41 Año 1955. Titular Ramón Antonio Gel y Rosa del Valle Torres de Díaz con Padrón N° 06-01-37282, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste del referido inmueble. Superficie aproximada de 4.000 m2..

Santiago del Estero, 15 de Julio de 2013.-
CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrim.
e. 18 julio - v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4650

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Julio a las 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble Fracción de Terreno, ubicado en calle Remigio Carol S/N° - Barrio La Católica del Departamento Capital de una superficie aproximada de 300 m2, encomendado por el Sr. VICTOR EMILIO ACUÑA, inscripción en el R.G.P.I. a Determinar - Titular: Desconocido, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.

Santiago del Estero, 16 de Julio de 2013.-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.
e. 18 julio - v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4651

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 27/07/13 a Hs. 14:00 , realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. MARIA MERCEDES CORONEL, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno Parte Lote 10 de Ulluas - Pte. Oeste. Dpto.: Capital, inscripto en el Registro General de la

Propiedad Inmueble, bajo M ° F ° Real N° 7S-1009 Dpto. Capital Titular: I.P.V.U., estableciendo como punto de arranque esquinero Noroeste.

Santiago del Estero, 16 de Julio de 2013.-
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil.

e. 18 julio - v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4652

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 24/07/13 a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. AGUSTIN TEVEZ y la Sra. ADELA LESCANO, en el inmueble denominado: Parte de Pozo Verde según plano. Dpto. Silípica, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (No posee Duplicado N° 59 del Dpto. San Martín) Titular: Cáceres Infante, estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.

Santiago del Estero, 16 de Julio de 2013.-
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil.

e. 18 julio - v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4653

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 24/07/13 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: los Sres. LUIS SALVADOR CORONEL y ALEJANDRO FERMIN LESCANO... en el inmueble denominado: Parte de Pozo Verde según plano. Dpto. Silípica, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (No posee Duplicado N° 59 del Dpto. San Martín) Titular: Cáceres Infante, estableciendo como punto de arranque Noroeste.

Santiago del Estero, 16 de Julio de 2013.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil.
e. 18 julio - v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4654

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 26/07/13 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: EL Sr. ELPIDIO ROBERTO CORVALAN... en el inmueble denominado: Copo Hoy 27 de Abril. Dpto. Pellegrini, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo

M° F° Real N° 18-0784 Titular Londero Carlos Washington, estableciendo como punto de arranque Noreste. Santiago del Estero, 16 de Julio de 2013.-
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil.
e. 18 julio - v. 20 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4655

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 26/07/13 a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: El Sr. HECTOR RUBEN

CORVALAN y ROCIO DAMIANA PAZ, en el inmueble denominado: Parte del Lote "A" del Sauce según plano, ubicada en Ciudad de Nueva Esperanza. Dpto.: Pellegrini, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 22 F° 17 Año 1953 - N° 20 F° 17 Año 1952. Titular: Osvaldo Leguina M° F° Real N° 18-0784 Titular Josefina Contreras de Corvalan, estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste. Santiago del Estero, 16 de Julio de 2013.-
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil.
e. 18 julio - v. 20 julio.-

RESOLUCION MINISTERIAL**RESOLUCIÓN MINISTERIAL****SERIE "B" N° 1461**

SANTIAGO DEL ESTERO, 12 de Julio de 2013

VISTO:

El Expediente N° 2267-43-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita en el Consejo Provincial de Vialidad rectificación de la Denominación de la Obra: "Reconstrucción y Pavimentación de Hormigón con Accesos a la Localidad de El Arenal - 2° Etapa", por el de: "Ruta Provincial N° 204 Acceso a El Arenal 2° Sección de Prog. 8.000 - 15.122";

Que lo expuesto, obedece a la necesidad de adecuar la Denominación de la citada Obra, a su real asignación;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase, en la Jurisdicción 54: "Consejo Provincial de Vialidad", Programa

11: " Desarrollo de la Infraestructura Vial ", Proyecto 08: "Construcción y Reconstrucción de Rutas Nacionales y Otras Provinciales", la Denominación de la Obra 81: "Reconstrucción y Pavimentación de Hormigón con Accesos a la Localidad de El Arenal-2°

Etapa", por el de: "Ruta Provincial N° 204 Acceso a El Arenal 2° Sección de Prog. 8.000-15.122".-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

lad/mas.-

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino Jose Cambrini

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1462

SANTIAGO DEL ESTERO, 12 de Julio de 2013

VISTO:

El Expediente N° 3481-43-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencias de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Organismo adecuar los créditos presupuestarios correspondientes a distintas Obras incluías en su Plan de Trabajos Públicos a las actuales necesidades operativas del mismo; Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial

Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor

Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

lad/mas.-

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino Jose Cambrini

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	01	51	421	Trabajos Públicos Conservación, Reparación y Mantenimiento de Caminos Provinciales	6.576.000	6.576.000
54	00	04	89	421	Trabajos Públicos Enlace Ruta Provincial N° 211, Intersección Ruta Provincial N° 208 en C.Norte	-5.000.000	-5.000.000
54	00	05	54	421	Trabajos Públicos Pavimentación en Accesos y Calles en la Localidad de Laprida	-438.000	-438.000
54	00	05	56	421	Trabajos Públicos Pavimentación en Calles 2° Etapa - Añatuya	-1.000.000	-1.000.000
54	00	05	57	421	Trabajos Públicos Pavimentación de Acceso a la Localidad de Tapsa	-1.000.000	-1.000.000
54	00	05	61	421	Trabajos Públicos Pavimentación de Bulevar de Acceso a Tecnópolis en Parque Industrial	-500.000	-500.000
54	00	05	66	421	Trabajos Públicos Obras Complementarias en el Autódromo de Termas de Río Hondo	300.000	300.000
54	00	05	75	421	Trabajos Públicos Provisión de BEG y Cordón Cuneta en Calles de Lilo Viejo	350.000	350.000
54	00	05	77	421	Trabajos Públicos R.P. N° 2 Enripiado del Camino Villa Atamisque - Juanillo	-1.700.000	-1.700.000
54	00	05	81	421	Trabajos Públicos Pavimentación Urbana en Real Sayana 2° Etapa	-820.000	-820.000
54	00	05	82	421	Trabajos Públicos Refuncionalización de Autódromo Provincial en Termas de Río Hondo - 2° Etapa	-2.000.000	-2.000.000
54	00	05	86	421	Trabajos Públicos Iluminación de Acceso a la Ciudad de Fernandez sobre Ruta Nacional N° 34	-500.000	-500.000
54	00	08	62	421	Trabajos Públicos Pavimentación en la Localidad de Herrera	-1.000.000	-1.000.000
54	00	08	65	421	Trabajos Públicos Pavimentación desde el Barrio El Rincón - La Darsena	400.000	400.000
54	00	08	71	421	Trabajos Públicos Reconstrucción y Pavimentación de Hormigón en Acceso entre R.P. N° 204 en la Localidad de El Arenal	5.000.000	5.000.000
54	00	09	71	421	Trabajos Públicos Mejoramiento del Camino Suncho Corral - La Cañada 2do. Tramo	650.000	650.000
54	00	09	72	421	Trabajos Públicos Conservación y Mejoramiento de Nueva Costanera en Termas de Río Hondo	582.000	582.000
54	00	09	88	421	Trabajos Públicos Mejoramiento de la Ruta Provincial que une las Localidades de La Cañada con Suncho Corral 1° Tramo Localidades: La Cañada y Suncho Corral - Departamento Figueroa	100.000	100.000
TOTAL						0	0

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**RESOLUCIÓN MINISTERIAL****SERIE "B" N° 1463**

SANTIAGO DEL ESTERO, 12 de Julio de 2013

VISTO:

El Expediente N° 1.673-27-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita asignación de créditos presupuestarios, en la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales, que permitirá la incorporación y ejecución de la obra nueva: "Construcción y Refacción de Celdas en Comisarias, Subcomisarias y Destacamentos Policiales Varios", Localidades Varias - Departamentos Varios, correspondiente al Programa 19: "Construcción y Refacción de Edificios para Seguridad y Justicia";

Que por disposición Superior y a fin de satisfacer lo requerido precedentemente, se utilizan créditos existentes por economías por no inversión, existentes en el Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que la modificación presupuestaria solicitada no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública

Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en la Panilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

efm/ol

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino Jose Cambrini

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	19	00	01	71	10	421	Trabajos Públicos Construcción y Refacción de Celdas en Comisarias, Subcomisarias y Destacamentos Policiales Varios Localidades Varias - Departamentos Varios	7.000.000
	22	00	10	52	10	421	Trabajos Públicos Escuela Los Flores Sector Virgen de Guadalupe	-7.000.000
TOTAL								0